Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal - Expropiación
Radicado:051543112001**2019-00154**00
Decisión: Pone en conocimiento al secuestre

En atención al escrito presentado por la entidad demandante, por secretaria póngase en conocimiento al perito Jairo Moreno Padilla, a través de su correo electrónico, para que haga llegar a la entidad demandante ANI los documentos allí relacionados, y le procedan a efectuar el pago de los honorarios fijados por el Juzgado.

NOTIFÍQUESE

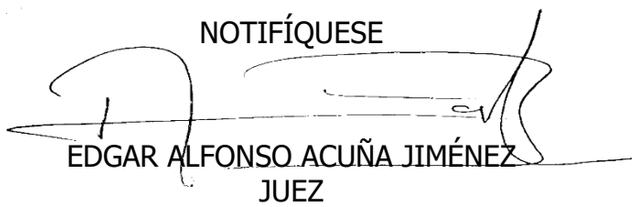

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec8d1d20e33e49995bac989b79c89c073a1a5fc10650574e5b926147dfe02fbb**
Documento generado en 12/12/2022 06:33:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica